

INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA."

Quito, a 26 de octubre del 2015.

Dando cumplimiento a disposiciones legales; es obligación de la Administración de la Compañía, representada por el Gerente General, emitir el correspondiente Informe sobre las actividades que lleva a cabo su representada.

Como es de conocimiento de ustedes señores socios, la empresa entró en liquidación en el mes de Enero del 2015 a petición y orden de la Superintendencia de Compañías. Para evitar esta liquidación los señores socios en conjunto con la Administración de MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA. , se acordó realizar una Escritura Pública de Reactivación y Aumento de Capital de la Compañía; aumento de capital que es necesario para eliminar el Patrimonio negativo que la empresa tiene a la presente fecha. El trámite se inició en mayo del 2015.

Es mi obligación indicar que existe un error al no haber arrastrado contablemente el valor de la pérdida del ejercicio económico del año 2013; el mismo que asciende a \$ 1.751,96 USD; este valor debía contabilizarse en el ejercicio económico 2014 como pérdidas acumuladas y no fue así.

En función de las revisiones efectuadas por la Superintendencia de Compañías, se detectó este error; por lo que solicita y es necesario, realizar el correcto registro contable adecuado y razonable; por lo que, es obligación de los responsables de la administración de la compañía realizar esta corrección.

El formulario 101 Nro. 98698134, Declaración del Impuesto a la Renta año 2014; se va a corregir en el campo 552 Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores por usd\$ 1.751,96; esto afecta al Patrimonio y por partida doble afecta a Prestamos Socios; por ende, por este mismo valor se afecta al Pasivo. Los demás valores declarados en los casilleros diferentes a los mencionados, se mantienen.

Es todo cuanto puedo informar a los señores Socios.

Atentamente,



Lcda. Johanna Mejía Ortega

GERENTE GENERAL

MECVIAJES INTERNACIONAL DE TURISMO CIA. LTDA.